

Nº 85.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día uno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, en el tiempo, justamente en el Hno. tr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, en el Salón de Sesiones de esta Cosa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurridos quince minutos sin que haya número suficiente de señores vecinos para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en seguida, el próximo viernes, día siete de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

D. R. de la Rosa
D. Rafael

el secretario

J. Ruiz

Nº 86.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión municipal permanentemente el día 7 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y nueve minutos del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Cosa Consistorial, bajo la Presidencia del Hno. tr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión municipal permanentemente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Antonio Perello Gómez, D. Julio Barceló Torres, D. Jorge Begrallor Blanes, D. Miguel Búian Pastor, D. Ramón Dorador Bañez, el Interventor de Fondos social, D. José Maura Aranuyar, y asistidos de un al infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo la hora doce y veinte minutos el tr. Presidente atrae la sesión, declarándose休mata el acto de la anterior, de unas treinta y una de octubre último, que se aprueba

por unanimidad.

Por el Secretario anterior, se hace constar han
apresurado su asistencia al acto los tres. Y gobernador, Doctor Andreu y Cabrer Rodríguez

Se 2 a 14.

Acto seguido, en las condiciones que se dicta
se acuerda conceder licencia en sus respectivas peticiones, que se expusieron,
tres permisos para se acuerda conceder los permisos, para obras a parte
de otras a particulares ciudadanos, que se relacionan en continuación:

1.- Conceder permiso a B. Bernardo Fort Gibas
y Dña Margarita Galván Artelrich, para en un solar n.
10 en Avda Argentina n° 86, construir un edificio accordance
grandemente en los planos que acompañan presentados
en 2-4-75 y nuevos planos rectificados presentados
en 17/6/75 y 10/9/75 respectivamente.

2.- Permiso a B. José Gil Borrión, para en el edi-
ficio en construcción sito en la c/ 434 (largo c/ Mariano)
según licencia concedida en 11/4/75, introducir obras
de reforma interior de conformidad con los nuevos
planos que acompañan presentados en 19/6/75

3.- Permiso a D. Dolores Rubert Mumm, para en el
edificio en construcción sito en la c/ Inglaterra nro.
12 Belfín y P. Rio + X, conforme licencia concedida en
20/12/74, proceder a la adición de dos plantas de con-
formidad con los nuevos planos que acompañan presen-
tados en 29/7/75 y nueva licencia autorizatoria
presentada en 6/10/75.

4.- Permiso a Dña Margarita Fort Bergas, para
en el edificio en construcción sito en la c/ Argentino Ar-
ango nro. 1 Pl. Bte. Coronel Franco, conforme licencia
concedida en 1/6/73, proceder a la adición de un se-
gundo sótano de conformidad con los nuevos planos
que acompañan presentados en 26/7/75

5.- Permiso a "Inmobiliaria, S. A." y en su nombre
a D. Pedro Nicolau Bozzo como Arquitecto Director de las
obras, para en el edificio en construcción sito en la P.
Alexander Fleming n° 8, conforme licencia concedida por

la c. M. Permanent en 25/5/73, introducir modificaciones de
tabiquería y fachadas, arregloadamente a los nuevos planos
que acompaña presentados en 21/7/75

7.- Permiso a Dña María Teresa Bosch, para en
la finca sita en la c/ Capitán Vergara Veyg. s/n, a su-
guia Pocel, combinar la cubierta del garaje dando con lo
referido a la finca Vergara Veyg n.º 3 de conformidad con
los planos que acompaña

8.- Permiso a D. Bartolomé Moreno Serrano, como ad-
ministrador de la Comunidad de Propietarios de la finca
sita en gran Vía José Antonio, nº 1, para en la referida finca
efectuar obras de reusto e instalación de un nuevo ascensor
de conformidad con los planos que acompaña

9.- Permiso a D. Ciriaco Picazo Gómez, para en el
edificio en construcción sito en la c/ Huerto de Barilla, con
jueve licencia concedida por la c. M. Permanent en 9/9/73,
introducir obras de modificación arregloadamente a los
nuevos planos que acompaña presentados en 22/9/75.

10.-Permiso a D. Camilo Regueira Rivas, para legali-
zación de las modificaciones de distribución del piso alto
en las obras de construcción de un edificio en la c/ Los Ca-
nals, cuya licencia fue concedida en 9/5/72, conforme a los
nuevos planos rectificados presentados en 25/8/75

11.-Permiso a D. Jorge Beaumasa Pujadas, para en el
chalet en construcción sito en Ctra. Viejo Invernadero del Tajo
de Loragan "La Cova Rossa" (Genova), conforme licencia con-
cedida en 7/3/75, introducir obras de reforma y ampliación
arregloadamente a los nuevos planos que acompaña presen-
tados en 27/8/75

12.-Permiso a D. Arturo Blases Veyg, para en el edi-
ficio en construcción sito en la c/ medie Lunda Blases (antigua
Carretera de Biarritz) s/n, a c/ Broli des Conte, conforme li-
cencia concedida por la c. M. Permanent en 25/10/68, intro-
ducir obras de distribución en la planta baja de conformi-
dad con los nuevos planos que acompaña presentados en
16/9/75

13.- Permiso de D. Joaquín Porcel May, para en el solar situado en planta del Piso. may. en el Bl (torre Ferrer), construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña presentandos en 10/10/74, y nueva instalación presentada en 3/2/75

14.- Permiso de D. Joaquín Vento y Bisquerra, para en el solar situado en Ctra. Carretera Gabella, según planos de un plazamiento, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentandos en 27/18/75, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad en el que conste la cualidad de "inolvidable"

15. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo temporario que se inserta en continuación:

una licencia obras ej 1503. 1º.- Tener por errónea la licencia concedida por la c. M. P. de Valdés y Gómez su nombre en sesión celebrada el dia 7/5/65 a D. Francisco A. concesión n.º 347 para Ferrer para construir un edificio en el solar situado en la c/ Ballesteros 1º de conformidad con los planos presentados por el Arquitecto D. Francisco Gutiérrez Ferrer. = 2º.- Despedir las obras de construcción del mismo edificio en un solar situado en la c/ 94º de conformidad con el nuevo plano de situación presentado. = 3º.- Notificar el presente acuerdo al Titular de la licencia y al Ayuntamiento de Alzira y comunicar las consecuencias a los efectos oportunos del arbitrio por obra no terminada.

16. Igualmente se acuerda:

de acuerdo comunicar a D. Adolfo Pastor Vaquez que el plazo de s. d. Adolfo Pastor fija treinta meses concedido por la c. M. P. para la ejecución de la licencia celebrada el dia 25/5/73 para construir un edificio en obras en aduanamiento en solar situado en la c/ Indumentaria hasta may. a Caballeros al n.º 10.

Comunicar a D. Adolfo Pastor Vaquez que el plazo de ejecución existente, incluida en el Registro Municipal de Bienes y otros inmuebles de Polígono Forosa, expresa a partir de la fecha en que la referida finca quede libre de gravámenes

18.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación

se acuerda aprobar la presentada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos, Dr. Tomás Martínez, por el concepto de gastos menores realizados en el Parque de Bomberos, por un importe total de Veinte mil pesetas.

19.

Igualmente se acuerda aprobar la pro-

le acuerdo sobre el pago, propuesta que se inserta a continuación.

Mercado Rijal, 213.017

Aprobar la liquidación presentada por D. Tomás

pts. intereses por el Dr. Tomás Martínez Bolaños, Oficial Jefe Int. del Cuerpo de Bomberos, en pago parte importe fijo relativa a los gastos menores de entretenimientos y convivencia en exp. appropriación del edificio y material del Parque de Bomberos, de acuerdo fincas Industria, 15 y 17, oto con los comprobantes que acompaña, y cuyo importe asciende a 137, n.º 2, 4 y 6.

de a la cantidad de Veinte mil pesetas (20.000,00 Pt.). La so de acuerdo la aprobación de la presente propuesta, que el gasto que representa sea liquidado con cargo a la concreción del Cap. 2º, Art. 2, 1, Concepto 2, 12, Partida 2.1203 del vigente Presupuesto Ordinario de gastos; debiendo tener en cuenta que son los servicios de intervención, conforme decreto de Alcalde n.º 3349 de fecha 4 de Octubre de 1975, le fue entregada a justificar al mencionado funcionario la referida cantidad de Veinte mil pesetas.

20.

Acto continuo se acuerda aprobar el informe multi-

se acuerda aprobar informe de los servicios técnicos municipales, a efectos de que juzgue técnico, obras pertenecientes a formalizarse el Acta de Recepción definitiva de las obras con tramo calle Bureta, de pavimentación asfáltica de la el Sureda.

21.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda desestimar que se inserta a continuación:

so de la Señora Clara Oliver.

12. Desestimarse el recurso de reposición interpuso por

la acuerda demanda de D. Juanita Clara Oliver, contra el acuerdo de la C.M. Permiso número 13 de finca 4.000, 60 tte, del 13 de junio de 1975, mediante el cual se incluye en el Reg.

istro Municipal de Suelos e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca sita en la el año n.º 56, 58 y 60, angular c/n. industria n.º 60-62, de esta ciudad, en base al informe emitido por los servicios técnicos municipales, en el qual se encierra que los argumentos de instante particular, aportados por la recurrente con intrascendentes a los efectos menciona-

rios del acuerdo al objeto de la impugnación, siendo, sostiene en mayor parte repetición de los que con anterioridad ha brido ya formulados, y aunque como alega la recurrente, no squaree practicada la prueba propuesta en el escrito de fecha 22 de julio de 1975, bajo el epígrafe *"Resumen"* tal en el apartado 6º letra b y c, dicha ausencia está plenamente justificada por la invisibilidad de prueba, ya no haber indicado la presente, como es preceptivo de qué fuentes debía ser reclamada o por qué medios pretendía su obtención, aparte de su intrascendencia en relación al tema registro objeto del expediente que se trataba. = 2º - Dar traslado del presente acuerdo a los partes interesadas.

15.

Administrar la sustitución de titulares de licencias y permisos ministeriales existentes en el expediente de construcción de un edificio cambio titularidad llevado a cabo en la C/ Juan Ramón Jiménez s/nq. a Pedro Cervia construcción en Pujol Park, licencia municipal que fue concedida por la C/ Juan Ramón Jiménez C.M. Permanente en sesiones de los años 3/2/73 y 1/2/74 respetivamente en favor de Dña Berta García Fernández, para llevar dicho concepto en lo sucesivo en la persona de Dña Margarita Miranda Paredes, facilitándose copia del mencionado acuerdo al nuevo titular para conocimiento de las condiciones impuestas en el mismo.

2º.

Notificar se acuerda:

La cuenta destinada a:

1º - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por uno de los titulares, D. Salvador Carrizo Martínez, contra el acuerdo de la Comisión contra la demanda inclusión finca municipal permanente, de fecha 11 de abril de 1975, en Registro Edificios finca nº 1 durante el cual se incluye en el Registro municipal de fecha 31 diciembre nº 90 y 92, res e inmuebles de Edificación Fonzosa, la finca situada en las C/31 de diciembre nº 7. 90-92, de esta Ciudad, en base al informe examinado respecto por los servicios jurídicos municipales, en el cual se manifiesta que las alegaciones apostadas por el recurrente son irrelevantes ya que el supuesto que invoca el Dr. Carrizo se daria cuando se aplicase la ley de excedimientos urbanos, como fundamento para disponer la finca y redistribirla con mayor número de vivien-

otros pero el acuerdo recurrido de fundamento unica y exclusivamente en la Ley del Trabajo y Reglamento de Codificación Forzosa, en cuyas normas no se da la exigencia del derecho de retiro.

De 23 a 39.

- En continuación se menciona adquirir, encargar y levar a adquirir, obtener materiales y servicios diversos para ediciones y obtener materiales de Oficina e Interior, según se detallen estos siguientes servicios diversos para el interior.
23. - De la Casa Transportes, un camioneta industrial para servicio Camionero, marca Daf, modelo 1050, motor B125 sol., por un importe total de 143.000 pesetas.
 24. - De la Casa Barragán, 2 "monos" y seis trastos para la Coexistencial, por 5.766 pesetas.
 25. - De la Casa "Almacenes Barragán", cintos y carros para la Policía Municipal, por 136.379 pts.
 26. - De la misma Casa, dos banderas para el Comisario, 1.800 pts.
 27. - De Talleres Electrico-auto, repuestos para Parque Industrial, por 2.357 pts.
 28. - De D. Bernardo Castell, material electrico para tramos de batas, por 44.990 pts.
 29. - A D. Guillermo Oliver Salas, 11 uniformes y 11 pantalones para la Policía Municipal, por 69.630 pts.
 30. - De D. Juan Tabragat, 4 crucifijos para el Sr. Farmacéutico, por 17.920 pesetas.
 31. - Al mismo, 24 candeleros para iglesia idem, por 85.688 pts.
 32. - De D. Bernardo Castell, trabajos e instalaciones electricas en dependencias Vías y Obras, por 105.929 pts.
 33. - De la Casa Cabot, instalaciones electricas en Casa Coexistencial, por 34.000 pesetas.
 34. - De D. Sebastián Fernández, reparacion vehiculos, por 945 pts.
 35. - De Talleres Frenos Diesel, trabajos reparacion vehiculos, por 13.236 pts.
 36. - Al mismo, por idem idem, 18.145 pesetas
 37. - De Talleres Monasterio, por idem idem, 6.928 pts.
 38. - De Talleres Carreras, por idem idem, 6.321 pesetas
 39. - Adquirir en "Blompart Varios S.A.", instalacion

motor-turbina, en Palacio de Moncayo, por 36.000 pts.

40. Se acuerda que continuo se acuerda queda sobre la mesa de acuerdo que se trampe el dictamen aprobado en el Orden del Día con el número 40

41. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta

de acuerdo encargar que se inserta a continuación:

"Mare Nostrum", póliza seg.
"Mare Nostrum", póliza seg.
"Mare Nostrum", t.d. los correspondientes Pólizas del Seguro Voluntario, sobre daños materiales causados a tercero que puedan ocasionar los Rehenes Municipales de una adquisición, con destino a diversos servicios que a continuación se detallan: Mantenimiento - 49.69-9, PM-3469-9,
PM-1653-9, PM-2213-9, PM-2214-9, PM-2215-9, PM-3555-9, y
PM-3556-9; con la retroactividad que en los correspondientes Pólizas se señale.

42 a 45

Auto segundo se acuerda encargar y abonar se acuerda encargar y vicinos varios para atenciones de Gobierno Interior, según abonar servicios diversos se detalla a continuación para g. interior.

42.- al D. Fernando Sartor trabajos instalaciones eléctricas para prisión y oficinas de la misma por un total importe de 29.630 pts.

43.- Del mismo, por idem idem y coste de 40.087 pts.

44.- Del mismo, por instalaciones eléctricas para Proyectos Oficinas Municipales; 29.241 pesos.

45.- al Almacenes Bronze S.A. batas personal para el servicio, por 11.581 pts.

46

Igualmente se acuerda encargar y abonar se acuerda adquirir y Almacenes Bullón, materiales diversos para el servicio de Reparación materiales diversos telas, (paletas, lóquices, alcobardas, teladros, etc.), por un total importe de 56.069 pesos.

47.

Igualmente se acuerda:

Se acuerda numero uno aumentar el personal de la brigada especial de personal Brigadilla, tres en destino que realizar los trabajos de colocación de los bajos numeración edificios y placas de numeración de los edificios de la ciudad y su destino; y abono trabajación de las anteriores, con los siguientes pesos; D. José Jiménez de Santiago, D. Joaquín Lantos Pertusa, D. Juan Barrios Sandoval, D. Angel Fernández Muñoz, D. Bartolomé Flaquez

Morales, D. Enrique Juan Pons, D. Angelito Manera Conesa, D. Estanislao Tomás Hernández y A. Jiménez Juan Pérez, en cumplimiento del acuerdo plenario de 20 de mayo de 1975, sin perjuicio de aumento de sueldo el personal si las circunstancias lo aconsejaron.

Igualmente se acuerda el abono al personal de la referida Brigadilla los trabajos realizados durante el mencionado mes de septiembre, por un importe total de - 77.922 ptas., según relación que corresponde por D. Antonio Jiménez Conesa y termina por D. Juan Juan Pérez.

48.

De continuación se acuerda

Se acuerda adjudicar definitivamente a D. Jorge Antóni Pallejá, definitivamente a D. Jorge Antóni la beca para cursar estudios en la Escuela de Pilotos del Real Aeroclub Beca estíndols, Aeroclub de Baleares, siendo en que en el plazo establecido ha emitido Pilots R. Aeroclub de presentando la certificación acreditativa de su matriculación en Baleares; 50.000 ptas.

La mencionada Escuela y coniguiente apertura para la licenciación del curso. = Abonar al Real Aeroclub de Baleares la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.) que corresponde a la dotación de la beca para cursar estudios de Piloto de Aviación Civil en la Escuela de dicho Aeroclub, a favor de su adjudicataria D. Jorge Antóni Pallejá.

49.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación

de acuerdo aprobación liquidación presentada por D. Matías Conesa, C. B. de Organización P. 2. Se han gastos menores que cobrar, por el concepto de gastos menores por mantenimiento y conservación: 50.452 ptas. liquidación de sacrificios escolares, por importe de 50.452 pesetas, abonándose al citado D. Conesa la cantidad de 458 pesetas, toda vez que le fueron entregadas 50.000

50.

Dicho segundo se acuerda encargar y abonar, previa

la acuerda encargarse y formalización del correspondiente contrato y conformidad de a Construcciones y P. Bartolomé los servicios técnicos municipales, a Construcciones y P. Bartolomé Ramón, otros servicios técnicos Bartolomé Ramón F. C.; los trabajos de instalación teléfonica eléctrica en q. B. y suministro de materiales eléctricos, en el q. n. m. "Gabriel del Gabriel" (Alquiler por 98.442 ptas. ganancia), en cantidad de 98.443 pesetas.

51.

Igualmente se acuerda encargar y abonar, previa

la acuerda encargarse y formalización del correspondiente contrato y conformidad para el q. C. Bartolomé, de los servicios técnicos municipales, a Construcciones y -

grosas en la Infanta & Alvaro Carrionell t.o", en cuantía de 59.625 pts.
Felipe. De continuación se acuerda:

52. Rectificar el acuerdo de la C.M. Permanente de dia 8 de
se acuerda rectificar que, agosto últimos, relativos al pago del estat de 3560 m² para
el 9 de agosto, en sentido de Puntal a Pontilla en C'an Pontilla, en el sentido de abonar
abono a finales de Agosto en D. Miguel Vicens Vidal, a sus herederos, sus practica-
gut Vicens, sobre adquisición q. suyos propietarios por parte iguales, concretamente
en C'an Pontilla para Cn. S., en Da Francisco Bladonet Mengíbar, Da. Maria Vicens de
los Abadet. donet y D. Miguel Vicens Bladonet.

53. Igualmente se acuerda abonar a agua la suma
de acuerda abonar a agua de 46.545 pesetas, por suministros de energía eléctrica en los
suministros eléctricos auxiliares de la calle Catalunya (de Torrejón Municipal) n^o 5;
de habitación, 3; y ton Pms. y ton Pms correspondiente a los meses de junio y agosto
últimos.

54. De acuerdo abono recetas. Dicho segundo se acuerda abonar al Colegio de
suministradoras o suministradores Farmacéuticos de esta provincia, la suma de 256.205 pt
Municipal, agosto 256.205 ptas, por el concepto de recetas suministradas a la Re-
sistencia Municipal durante el pasado mes de agosto.

55. De continuación se acuerda aprobar la siguiente
que acuerda expedir a D. Bartolomé una certificación a buena cuenta, a favor de D. Bartolomé
figuración a buena cuenta de Ramón Vassine, por trabajos realizados de cedador de aguas
bares estériles en Torrelodones, residuos en el torrente yros, que asciende a la cantidad
por 219.514 pesetas, en las que figuran 11.915 en concepto
de honorarios del ingeniero Sr. Llorente

56. Dicho segundo se acuerda aprobar el informe emitido
que acuerda expedir informe de que los servicios técnicos municipales, relativos a las obras
mecánicas obra adquirida, de canalizaciones para alumbrado público realizadas
en la zona de "Los Arroyuelos" por "Ferré Pons Hermanos",
en efecto de extensión del trato de Recisión definitiva de
dichas obras.

57. Igualmente se acuerda aprobar el acta de Re-
dijo acuerdo aprobar igual revisión anterior, y la correspondiente liquidación de
dación reparación y las obras de reparación y derrive en distintas calles de
dichas en calles torres, Pms, las zonas de Pont Vidal, zona argentina, C'an Pontilla,
di. j. argentina y otras, llevándose a cabo por D.
Manuel Ferrelli Gervás, q. que asciende a 138.091 pts.

de 53 o 61.

En continuación se acuerda aprobar cuatro informes para aprobar más servicios por los servicios técnicos Municipales, a efectos informes técnicos finales de que se proceda extender el Acta de Recogida Provincial de las obras que se detallan seguidamente:

58.- Obras mejora alumbrado público en tramo calle San Vicente del Pou, llevadas a cabo por "Festa, Gasolera Balear".

59.- Obras drenaje y conservación pavimento en zona ferroviaria, realizadas por Ferrer Gons Hermanos.

60.- Obras de acondicionamiento para nueva provincial edificio situado en el Rafael Rodríguez Ruiz, 46, pl. Norias a cargo por D. Angel Matas Gons.

61.- Obras construcción de un Parque de Bomberos en el Polígono Industrial "San Castelló", llevadas a cabo por Ferrer Gons Hermanos F.G.A.

62.

Igualmente se acuerda aprobar la siguiente certificación de obras ingenieras en buena cuenta, a favor de "J. y A. Torras, Negos de Ferretería Antiguado, mas de la Calzada 1. B.C." por trabajos realizados de Obras para la ejecución de la Reforma del Mercado del Olivar, y que asciende a la cantidad de 2.987.205 pts. con cargo a la subvención concedida por I.R.C.T.C.O.

63.

Dicho seguido se acuerda aprobar la licencia

de acuerdo aprobado el año de las obras de pavimentación, drenaje y modificación de otras pavimentación de agua potable en calle Torre de Pobles; y construcción y otros en calle Torre Encalada en calle Versalles (pavimentación), realizadas por de Pobles y Construcciones "Construcciones Baume S.A." y que asciende a la cantidad estimada en Versalles de 145.153 pesetas, desglosada como sigue:

Pavimentación y drenaje: 44.621 pesetas

Cmaya: 67.383 pesetas.

Hacienda Ingeniero Dr. Roselló: 3.149 pesetas.

64.

En continuación se acuerda conceder gratificación

de acuerdo a la gratificación por servicios especiales a diversos policías Municipales y Policías Municipales, correspondientes al mes de octubre, por tanto: señales, mes de octubre. Total de 3.29.850 pesetas, según relación que comunica por D. Anselmo Fernández Diéguez, 4.400 pesetas; y termina por D. Gonzalo Martínez Bernabe, 3.920 pts.; quedando cuenta de

este acuerdo al Oficio. Se acuerda avisar de este proyecto.

65 y 66.

Se acuerda enviar ayudas
médico-hospitalarias, a di.
versos funcionarios.

Acto seguido se acuerda:

65.- Abonar a D. Antonio Siles Andet, pensionista,
médico-hospitalario, a di.
3.735 pts.; a D. Juan Roselló Roman, Técnico de Administración
general, 14.700 pts.; a D. Vicentiano Ramírez de Syreflor, bi-
ólogo de Oficina, general, 14.000 pts.; a D. Jorge Basca Pi-
ñuelas, Administrativo, 12.158 pts.; abonar descuentos
en mínima 4.28,- pts. correspondientes al 20% de gastos por
medicación; a D. Consimiro Beldián Jimeno, Policía Mu-
nicipal, 66.600 pts.

66.- Abonar a D. Juan Romaguera, Cabo de la Policía
municipal, 9.482, pts.; a D. Angel Martínez Villa, mu-
nicipal, 1.050 pts.; a D. José Miro Rojas, Policía Municipal, 1.
758 pts.; a D. Miguel Martínez Moro, Delincuente, 1.700
pts.; a D. Jaime Salvo Cipre, Reparador, 3.000 pts.; y a
D. Antonio Solerol Berzosa, Policía Municipal, 5.000 pts.

67.

Se acuerda contratar a los Aparajadores de esta Corporación, mediante la correspon-
diente licencia municipal, el servicio de aparcamiento en arreglo a las Bases que se acuer-
dan mediante licencia, quedando fijadas y acordadas.

Igualmente se acuerda contratar los servicios

a D. Juan Pastor de la Torre, para ser prestados como
segunda contratación por Oficial, Inspección Abastos, por un periodo de tres meses,
tres meses, como Oficial a razón de 11.658 pts. mensuales, de conformidad con
Abastos, a D. Juan Pastor de la Torre, en lo previsto en el párrafo 3º del artº 9 de la Ley 108/

63, vlc 20 de Julio.

68.

Se acuerda considerar como el contrato suscrito con D. Enrique Lino Ortega Profes-
cional contratado por Jefatura, por servicios de la "Organización Ciudadana de Palma", por
mismo D. Enrique Lino una fallida ejecución del interventor y pasando circa 26 de octubre,
y con efectos desde dicho día.

de 70 a 43.

De acuerdo a los materiales y los materiales recibidos, seguir se distribuirán continuamente
ellos por circulación y propaganda.

70.- A D. Hijo del D. Vila Coll, 16 signos para la Fr-

tria Municipal, por 2.800 pts.

71.- De D. Pedro Almenara Sierra, cajas transferencia para seguros Circulación, por 4.340 pts.

72.- De D. Tomás Latorre, por 30 discos y 30 postes, para señalización circulación, por 40.898 pesetas.

73.- Del mismo por 30 discos y 30 postes, para señalización, por 27.265 pts.

74.

Acto anterior se acuerda, a propuesta de la cuenta corriente diversa Hacienda, la liquidación de los recibos expedidos por recibos, por totales impositivas tributarias sin capitalizar, por importe de 1.584 pesetas y fianza, por 1.584 pts. a nombre de D. José Paradinas Ruiz, periodo 1971 a 1975 (Recibos Capitalizados).

75

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de la cuenta corriente una reposición de D. José M. Casasnovas Fernández, contra ligas de act. José M. Casasnovas, alquileres num. 1603 y 1604, por importe total de 28.337 pesetas, por Obras no terminadas, finca sita en calle Maliberti, 44-78, por no haberse ajustado a las condiciones de explotación por la C. M. Permanente en días de 14-7-72 y 31-8-73.

76

Seguidamente se acuerda desestimar la reclamación de la C. Adriática S. A. contra la liquidación que le fue presentada por los, por concepto de Recogida Basura de Basuras, por importe de 2.500 pts. por ser la duda anual mínima que corresponde en una oficina de seguros.

77.

Acto seguido se acuerda aprobar los Cursos de acuerdo aprobados. Cursos de Contribuyentes por el Impuesto sobre Comercio, Corbatería, impuestos sobre Comercio, IBI, de Bienes y Vehículos, y Arbitrio sobre Rodaje por Vías principales de este Municipio, para ejercicio de 1975, comprendiendo 13.946 Vehículos y 1.240.845 pts.

78.

Acto seguido se acuerda encargar y abonar la cuenta cuotas y gastos en Caja, la corrección iniciada el 12.942 expresada en Caja, 12.942 expresadas multas de Circulación, correspondientes al mes de febrero circulación, punto, por los últimos, por un importe de 89.689 pesetas sistema mensajero.

De 49 a 84. Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para reparaciones de Vías y

se acuerda adquirir y obrar, así como admisiones y pagos servicios varios y
sus materiales diversos, a ciertos, según se detalla a continuación:
como admisiones y pagos

79.- A D. Bartolomé Mas Martí, un mortillo
servicio recibido por L. Bosch, 0.611-302/220, por 46.800 pts.

as y Obras

80.- A D. Juan Perelló Cerdá, 30 ronos cuenta port-
fondo, 40 prebetunes 100 hogares de 0'20 y otros, por un total
importe de 124.760 pesetas

81.- A D. Juan Perelló Cerdá, 22.27 'm. asfalto
Cust-Baix, para Brigada de asfalto, por 145.340 pts.

82.- Abonar en la Casa Eléctrica Española, tra-
bajos y materiales grava conservación fuente Ra-
mon Bell, meses julio, agosto y septiembre, por un
total de 11.376 pesetas.

83.- Instalación y abono en la Casa Eléctrica
Española, reposición de 5 báculos con sus luminarias
en el Callejón, por un total importe de 149.382 pts.

84.- Instalación y abono en Eléctrica Española,
reparación y sustitución báculos de G. y otros en calle
Callejón.

De 85 a 99.

Acto segundo, y en las condiciones que se ob-
tiene acuerda autorizar a tallan en sus respectivas propiedades, que se aprueban
Amaya, Gesa, etc., y se acuerda autorizar a Amaya, Gesa y la Telefónica
vila, para abrir zanjas, y en esta última, igualmente, para
diversas, y colocación por colocación de varas postes, seguir se detalla segun-
do a esta última.
mente, debiendo alcanzar la reposición de los primeros
en un metro por cada lado de la zanja:

a Amaya:

85.- En calles Cortijo, 7; dirigidas por los señor-
cos municipales encargados dirección obras provin-
tial, Grasmuro, 43, inicemente bajo la acera; Bouasse, 88; otra en calle Bouasse, 88; A. Ferrán, 23;
Sancho Rosiñol, 1.

86.- En calles Infanta Isabel, 5, bajo acera; Min-
sier Capellanch, 64; Ribera, 11; S. Andreu, 48, minico
Capellanch, 64. - La Denuncia la que afecta a la calle
Bajo Riera, por ser de reciente pavimentación.

87. - En calle Padre Bartolomé Posa, 94.

88. - En calles Andrea Doria, 37; General Riera, 49 y Carril. Arenal, ambos bajo la avenida.

89. - En calles Trigaldaga-Tor. Nicolás, Paseo Cónsul Fongina, 68; Alkensalm, 1; B. Castell, 69; y Paseo, nº, 3.

90. - En calles Miricio Morac Albéniz; Algar, 23; Miricio Albéniz y aves frs, 94.

De la Compañía Telefónica Nacional:

91. - Para instalar en otros postes en calle Buzar, nº 202, en la avenida, condiciuando la autorización en que en el momento que se requiera el desmantelamiento, deberán ser sustituidos por instalaciones subterráneas, en cuenta de la dicha Compañía, según acuerdo de esta C. M. Permanentemente de día 26-9-1975

92. - Toma en la nº 47 alférez Olaza queal, segura totalidad sucesos; no obviándose interrumpir la circulación rodada en el cruce de la calzada.

De Iglesia:

93. - En carretera Valdemoro, cruzando, don Vicente de Paül, por la calzada y cruzando. En los cruces no deberá interrumpirse la circulación rodada, qt trazados de dichas comunicaciones deberá transcurrir por zonas de calzada.

94. - En calle Tor. Canals, frente al nº 23.

95. - En calle Infanta Psg, nº 9 y Honduras.

96. - En calles Botines y Maderas, 22.

En este instante entra en el balón el tr. Fortiga.

97. - En calles Benito Pérez Gómez; en calle Desbocad, 2 inmediatamente bajo la avenida, por ser de reciente panteón.

98. - De Iglesia para levantar embaldosado para impermeabilizar fachada transformadora militares sita en la calle Losquistador.

99. - En calle don Diomedes, 52; garita, en una breve trinchera; Infanta, 27.

100.

En virtud de la autorización se acuerda proceder en la dura
fe acuerda adjudicación pública de la garantía, constituida en un año, para la
garantía a B. Bosch, misma ponder de las otras de mejora del alumbrado público
alumbrado calles Baileys de las calles Baileys, Martínez y otras, en la Caja
y otras. Electrotécnica Bosch, por importe de 5.009 pts. Dación
to n.º 2.962.

101.

Seguidamente se acuerda declarar la va
de acuerdo adjudicación del lote licitatorio celebrando el día 22-X-25, y
entra subasta otras con adjudicación definitivamente a D. Juan E. Ferrer ejil, la
tracción edificios para subasta para las obras de construcción de una edifi
viviendas en C. Tolosa, los para viviendas en la C. Tolosa nº 6, cony. a calle
n.º 6, a D. Juan E. Ferrer Cortá, 2, por la cantidad de 1.458.000 pesetas, y en las
ejil.

condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento
Pleno en sesión de día 20 de agosto último; debiendo
se perfeccionar el correspondiente contrato, y haber con
tinuido, el adjudicatario, en plazo de diez días, la
garantía definitiva por importe de 62.940 pesetas

102, 103, 104, 105.
En el segundo se acuerda proceder en la
de acuerdo sobre el pago de los servicios que se obtengan, recibidos por
varios recibidos por la Circulación y Transportes.

102.- A D. Matías Alberti Ferrer, conservación
materiales y trabajos, servicios de esta ciudad y Pte
ya de Palma, primera decena de julio, por 103,649 pts.

103.- A D. Matías Alberti Ferrer, conservación sum
prios ciudad y Playa de Palma, tercera decena de ju
lio último, por importe de 118.763 pts.

104.- A la Caja, Eléctrica Española, por reforma
instalaciones ferroviarias av. B. Riestra, entre el Flecha
Roses y apóleto, por importe de 130.909 pesetas.

105.- A la Caja Eléctrica Española, reforma
instalaciones semáforicas entre el 311 y Cto. Cán de
Agua, por coste de 11.296 pts.

Se acuerda declaración de diligencia. Provea los
presente declaración de diligencia, acordada por una
minoría de los señores asistentes al acto, que expre
ste de la mayoría legal absoluta, se traten los asun

los siguientes:

I y II.

Segundamente y para actuaciones de vias y
se acuerda apropiar gasto Obras, se acuerda apropiar y abonar al D. Juan Perello
más a D. Juan Perello, maestro, carpintero, materiales etc construcción según se establece en
la construcción para las siguientes continuaciones:

de Obras.

I. - 3.89 Km. gravilla, nº 2; y 3.96 Km. nº 3, por un total
importe de 149.122 pesetas.

II. - 1.087'38 Km. arena blanca, por 148.971 pesetas.

III, IV y V

Este segundo se acuerda abonar al D. Martínez
se acuerda otorgar licencia al Doctor (Eléctrica Española), los seguros causados por
cada construcción y reforma la conservación, extremisimamente y reforma de instalaciones
métalicas suministros, cierres semafóricos, según se establece en continuación.
m. d. trámites alberti.

III. - Por vigilancia y conservación suministros de
la cimbalal y Plaza de Palma, segun lo dictado del mes de
julio último, por un total importe de 103.644 pts.

IV. - Por reforma instalaciones suministros próximas
en calle nº 311, por un total de 96.647 pesetas.

V. - Por reforma instalaciones suministros próximas
en la calle Arenas de Bilbao, por coste de 139.465 pts.

VI.

Igualmente se acuerda que el nombramiento
se acuerda nombramiento de un solo vocal del próximo Poderío Municipal de Habitantes
del ayuntamiento, año 1903, reciba en el Jefe de negocios de Gestorística D. Dr.
José Prudencio Padrón más apellidos Padrón Pous, por considerar que es el funcionario
más idóneo para el desempeño de dicho cargo.

VII

Este segundo se acuerda darse por enterado
se acuerda darse por enterado del desplazamiento a Madrid, del Hno. D. Alcalde, para
desplazamiento a Madrid, etc., para gestionar asuntos de interés municipal.
de Alcalde.

Igualmente se acuerda darse por enterado

VIII y IX. de las autorizaciones otorgadas por el Hno. D. Alcalde,
se acuerda darse por enterado para desplazamiento a Madrid, para gestionar asun-
tos de interés municipal, que se relacionan a continua-
ción desplazamiento varios días:

miembros diputación y juntas
varios, a Madrid

VII. - Del teniente de Alcalde, D. Miguel Buijarrap-
tor, y del arquitecto municipal D. Fernando González Mo-
nros.

IX. - Del teniente de Alcalde, D. Antonio Cisneros Gómez.

X.

Tegidamente se acuerda el abono de los gastos
de acuerdo a los gastos ocasionados por el presidente una a personalidades del
reinado como personalidades ministeriales de la Virreina, durante viaje o mandatario del
Ministerio de la Virreina Benito de Alcalá Dr. Horacio Bracamonte, por importe de
5.850 pesos.

En este instante entra en el Salón el Dr. Bustam.

XI

Tegidamente se acuerda aprobar los bensos
de acuerdo a los Cuentas de Contribuyentes y Padrones, mecanizados, correspondientes
Contribuyentes, 1975, tributarios al ejercicio de 1975 y distrito VII de este Municipio Miní
VII, y Padrones mecanizados, igual, por Fincas urbanas; Industrias y Co-
stas, mismo distrito, igual, mercos y Gasa, por Recogida de Basuras en domicilios
y las Industrias y Recogida particulares, por importes, respectivamente, de 9.391.119 pts.;
de Basuras. 4.085.430 pesos y 9.544.800 pts.

Bragos y Preguntas.

El Dr. Cisneros propone, y van se acuerda, dirigir un
telegrama al Presidente del Gobierno, con la significación que
lo traslade en los Pueblos demandados, Especiales del Salado
expresando reconocimiento y total adhesión de esta lín-
vial a los referidos señores, que, en tan trascendentales
momentos, tienen la misión de defender la integridad
del Territorio Nacional.

y habiendo dados cumplimiento al objeto de la
convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Dr. Presi-
dente, siendo las siete horas, levanta la sesión, de todo
lo que, ayer, el Senado, hoy fe:

De la Rosa

Bragos

Bragos

Aceas

J. Bustam

~~Bon~~

~~Gobernación
Alcalde~~

~~Toribio
Albert~~

El Interventor civil

~~mañal~~

El Secretario

~~Juan~~

Nº 87.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, conjuntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, el objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que el hangan número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

~~S. de la Rosa~~

El Secretario civil
~~J. M. Gómez~~

Nº 88.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de alcaldía, D. Paulino